



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



REF.: Autoriza transferencia de
Patente Municipal.

LITUECHE, 14 de Octubre del 2015.

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 1422

CONSIDERANDO:

municipal presentada en el municipio e ingresada, mediante providencia N° 2154 de fecha 22.06.2015.

Contrato de transferencia suscrito con fecha 25.05.2015 entre doña Gladys Elicia Vargas Fuentes y doña Nancy de Las Mercedes Millares Silva.

19.925. de fecha 22 de Junio de 2015.

Nancy de Las Mercedes Millares Silva, Rut [REDACTED]

para fines especiales, de fecha 22 de Junio de 2015.

del Servicio de Impuestos Internos.

de Diciembre del 2012 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Libertador Bernardo O'Higgins que autoriza cambio de Razón Social de local para que funcione Residencial y Restaurant.

fecha 17 de Agosto de 2015, de la Secretaría Municipal.

de la Dirección de Obras Municipales de Litueche de fecha 10 de Agosto de 2015

compraventa entre Nancy Millares Silva y Gladys Vargas Fuentes

2015, del Concejo Municipal que aprueba transferencia de Patentes de Alcoholes, Certificado por la Secretaria Municipal, Srta. Laura Uribe Silva..

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1986, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621 de fecha 06.12.2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE la transferencia de Patentes Municipales de Alcoholes, Rol N° 12 Restaurant Diurno letra C y Rol 37 Residencial Letra B, a contar de la fecha, a nombre de doña Nancy DE LAS MERCEDES MILLARES SILVA, RUT N° [REDACTED] para funcionar en local comercial ubicado en Cardenal Caro N° 819, de la comuna de Litueche.

Efectúese la modificación correspondiente en el Rol de Patentes de Alcoholes del Primer Semestre 2016, dado que la contribuyente regentaba hasta la fecha estas Patentes Municipales y su capital de \$ 13.158.444.- fue el considerado en el Rol cargado en el Segundo Semestre 2015, (roles 12 y 37).

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Déjase establecido que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

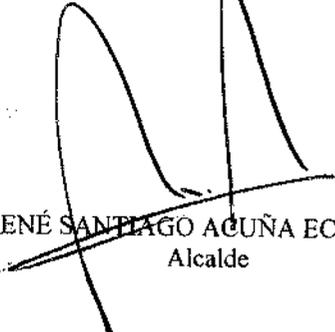
ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y




LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal




RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAB/LCUS/REP/CJO/smc

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal